ASU ROHAYHUVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

Nota UOC3 N° 646/18

Asunción, 5 de diciembre de 2018

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNCP N° 24754/2018, que guardan relación con el procedimiento de Contratación Directa para la obra denominada RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR, ID N° 354371, del siguiente modo:

(1) Según Memorando N° 480/2018 del Departamento de Presupuesto, cuya copia se adjunta, el Fondo de Difusión está previsto bajo el OG 260 para el ejercicio fiscal 2019. En cuanto a la planilla de detalle del Plan Comunicacional, remitirse a la Adenda N° 1 – Modificación N° 1.

(2) El criterio utilizado no restaría posibilidades a los potenciales oferentes dado que el móvil que se prevé es un utilitario, que es de uso normal de una empresa dedicada al rubro, y por otro lado, si no tuviera la posibilidad de un vehículo de ese tipo, podría ser un indicador de la propia solvencia del potencial oferente. Por otro lado, respecto al año de fabricación, un vehículo con 6 años de uso es un tiempo razonable para garantizar la seguridad en el tránsito, considerando que estaría transportando personal técnico y debería estar en perfectas condiciones mecánicas lo que no siempre se puede asegurar con vehículos de mayor antigüedad.

(3) Ver Adenda N° 1 – Modificación N° 2.

(4) Ver Adenda N° 1 – Modificación N° 3.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

DH-3+/1932

12/5

07:00

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Direccion de Hacienda
Dpto. de Presupuesto

MESA DE ENTRADA
D.G.A.F.
16 NOV 2018
Hora: Fecha:

ASU
ROHAYHUVE

DPTO.PRESUPUESTO N° 480/2018

MEMORANDO

PARA: **Abog. Juan Heinichen, Director**
Dirección de Hacienda

DE : **Lic. Mariela Vallejos, Jefa**
Departamento de Presupuesto

FECHA: 12– Noviembre – 2.018

TEMA: Memorándum UOC3 N° 921/2018.

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum UOC3 N° 921/2018, por el cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de contratación: **CONTRATACION DIRECTA** para la obra **"CONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR ID 354371 por Gs. 159.991.813 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Trece) teniendo en cuenta el siguiente detalle:**

- **OBRAS-OBJETO DEL GASTO 520**, por un monto total de **Gs. 152.430.313**, (Guaranies Ciento Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Trece)
- **FONDO DE DIFUSION – OBJETO DEL GASTO 260**, por un monto total de **Gs. 7.561.500** (Guaranies Siete Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Quinientos).

Al respecto, se expone cuanto sigue:

- En procesos anteriores, el Fondo de Difusión, formaba parte del costo de la Obra, y se afectaba en los Programas Tipo 3 Inversión, Objeto del Gasto 520."Construcciones".
- En el Presupuesto Vigente y Proyecto de Presupuesto 2.019, se encuentra previsto bajo el Objeto del Gasto 520 "Construcciones".
- El Objeto del Gasto 260, del programa de Comunicaciones, no cuenta con suficiente crédito presupuestario, para cubrir el presente pedido.
- Los planes de Inversión aprobados para la Emisión de Bonos, se encuentran previstos para las Obras, indicando el nombre de las mismas.

Por lo expuesto, y considerando que a partir de la fecha los pedidos de disponibilidad para los Fondos de Difusión de las Obras a ser encaradas por el Municipio, se solicitaran bajo el Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", se eleva a consideración de la superioridad, y crea pertinente, realizar modificaciones de créditos presupuestarios dentro del Programa Tipo 3 "Inversión", reasignando del OG.520 (FF 20, OF13-Bonos), al O.G. 260. (FF 20, OF13-Bonos).

Cabe mencionar que se adjunta **CDP N° 1943/2018** por **Gs. 152.430.313** (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Trece) en el **S.O.G 520 – CONSTRUCCIONES.**

Atentamente,